

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20123** GRUPO INGERCO, INGENIERÍA Y EDIFICACIONES, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 965/09, ejecución 53/12, seguido a instancia de Gregorio Fernández Ballesteros, contra Grupo Ingerco, Ingeniería y Edificaciones, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 3 de mayo de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Grupo Ingerco, Ingeniería y Edificaciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.057,77 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de junio de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120044630-1